



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01055257- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Mgtr. Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA solicita se acepte la donación de bienes para el Departamento FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes detallados forman parte de la colección particular de objetos relacionados con diferentes tecnologías, le fueron obsequiados al Mgtr. Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA por un ex alumno de otra institución, el Sr. Darío SAADE y durante muchos años los ha utilizado de manera demostrativa en sus clases de FÍSICA 1, con el objetivo de poner en evidencia la importancia de ciertos fenómenos físicos;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación efectuada por el Mgtr. Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA para el Departamento FÍSICA de los siguientes bienes detallados a continuación:

Descripción
Altímetro
Velocímetro
Variómetro
Variómetro
Horizonte artificial

Art. 2º).- Expresar al Mgtr. Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

VR/AB/mBL